CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 204

La sesión ordinaria N° 159 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 2 de abril de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso y Jorge Toro. Excusó su asistencia, José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°159, a las 12:30 horas.

Se deja constancia que el consejero Rosso se abstendrá de participar en la discusión y resolución de la apelación presentada por Universidad Gabriela Mistral, por cuanto estima que su relación de amistad profesional con la fundadora y actual Presidenta de la Junta Directiva, podría generar algún cuestionamiento acerca de la objetividad de su pronunciamiento.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 26 de marzo de 2014, pues se encuentra en elaboración.

El acta de la sesión de 12 de marzo de 2014 fue aprobada con observaciones, que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó haber enviado al Ministerio de Educación la opinión jurídica de la Secretaría Técnica acerca de la autoridad habilitada para otorgar títulos y grados de la Universidad del Mar, en caso de que las actuales autoridades renuncien.

b) La Secretaria Ejecutiva informó haber sostenido una reunión con el presidente del directorio y el rector del Instituto Profesional IPG, en la cual le informaron que la Corporación Educacional de Beneficencia People Help People se ha integrado al Instituto, con la intención de brindar continuidad de estudios a los estudiantes de los liceos técnico-profesionales de dicha corporación.

c) La Secretaria Ejecutiva informó que el Departamento de Gestión y Finanzas se encuentra trabajando en un informe de auditoría solicitado por el CAIGG.

d) La Secretaria Ejecutiva informó el nombramiento de nuevo Jefe de la División de Educación Superior, señor Francisco Martínez, quien se desempeñaba como vicerrector económico de la Universidad de Chile. Los consejeros acordaron invitarlo a una sesión de Consejo y convocar al comité de coordinación del SINACES.

3. Programas de estudio de 7° básico a II° medio de Ciencias Naturales y de 7° y 8° básico de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Análisis reformulación.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31 y 86, letra c), del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la reformulación de la propuesta de programas de estudio de 7° básico a II° medio de Ciencias Naturales y de 7° y 8° básico de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, presentada por el Ministerio de Educación a consideración del Consejo con fecha 27 de febrero de 2014 (antecedentes punto 3).

La Secretaria Ejecutiva informó el plazo y procedimiento seguido para evaluar la reformulación de la propuesta, informando, para cada caso, el modo en que el Ministerio ha acogido las observaciones del Consejo tras la primera etapa de evaluación. Informó, además, la consistencia de los informes de los evaluadores en la primera y segunda etapa.

En relación con los programas de Ciencias Naturales, los consejeros advirtieron que se encuentra pendiente la corrección de errores conceptuales pero que no afectan la estructura del programa.

En razón de lo anterior, los consejeros acordaron aprobar los programas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 7º a 8º básico y postergar el pronunciamiento definitivo respecto de la propuesta de programas de Ciencias Naturales en evaluación, a la espera de la corrección de lo solicitado al Ministerio de Educación, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir este encargo a la Unidad de Currículum y Evaluación.

4. Universidad Gabriela Mistral.
Apelación al rechazo de acreditación institucional. Resoluciones de Acreditación Institucional N°256/2013 y N°263/2014 (reposición), de la Comisión Nacional de Acreditación.
Exposición de invitados.

Se abstuvo de participar en esta parte de la sesión, el consejero Rosso. Asistió como invitada, la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses.

Los consejeros revisaron la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Universidad Gabriela Mistral en relación con la no acreditación institucional dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación Institucional N°256/2013, ratificada por Resolución de Acreditación Institucional N° 263/2014 (antecedentes punto 4). La Secretaria Ejecutiva expuso los antecedentes generales de la institución, principales características, los fundamentos de la no acreditación y los argumentos que sustentan la apelación.

Conforme con el procedimiento definido para revisar apelaciones, la Secretaria Ejecutiva informó que participarán de esta parte de la sesión representantes de la Universidad Gabriela Mistral y de la Comisión Nacional de Acreditación, a objeto de darles oportunidad de plantear directamente sus puntos de vista y dialogar con los consejeros.

A continuación, ingresaron las autoridades de la Universidad Gabriela Mistral, asistiendo la Presidenta de la Junta Directiva, señora Alicia Romo, el Rector, señor Aldo Giacchetti, el Prorrector, señor Lisandro Serrano, el Secretario General, señor Hipólito Zañartu y un director invitado, señor Arnaldo Merbilhaa.

Luego de agradecer esta instancia de diálogo con el Consejo, la Presidenta de la Junta Directiva manifestó su interés en lograr un diagnóstico que lleve a conclusiones para la mejora de la Universidad, haciendo entrega de una presentación que se anexa a esta acta.

Enseguida, la señora Romo indicó que la CNA ha negado la acreditación institucional a la Universidad Gabriela Mistral, por estimar insuficiente el cumplimiento de los criterios de evaluación, a pesar de que los antecedentes de la etapa de autoevaluación y evaluación externa consignan lo contrario. Indicó que el informe de análisis económico se hace mediante empresa externa que no tiene contacto con la Universidad, por lo que no es posible observar o corregir la información consignada en dicho informe, lo que ciertamente produce errores en esa evaluación.

Indicó que la crítica de ausencia completa de mecanismos de aseguramiento de la calidad o poca aplicación, no se ajusta a la realidad institucional, planteando que esta observación debe enmarcarse en el artículo 15 de la ley 20.129, que obliga a la CNA a analizar el proyecto institucional de la Universidad, respetando la autonomía, por lo que no es posible medir de igual manera a los distintos proyectos educativos, existiendo un elemento de proporcionalidad implícito en la evaluación establecida en la ley.

Señaló que la Universidad, desde sus comienzos, se ha incorporado de manera paulatina a los nuevos escenarios regulatorios. Muestra de ello es que UGM optó por mantenerse en el sistema de examinación, lo que les permitió organizarse e instalar mecanismos de aseguramiento de la calidad según da cuenta el informe elaborado al término del periodo de examinación, oportunidad en que la falta de formalización por escrito de procesos no fue obstáculo para reconocer la calidad del proyecto universitario. Lo mismo ocurrió en el

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

2010. Agregó que también en el proceso 2013 se reconoce la existencia de procesos y que es necesario avanzar y no se discute la calidad de los egresados.

La señora Romo agregó que la no acreditación se basa en burocracia, en ausencia de indicadores, señalando que la UGM no requiere de esa estructura pues se trata de un proyecto educativo de tamaño acotado, administrado rigurosamente, cuya enseñanza excede el ámbito profesional. Señaló que, de acuerdo a sus propios indicadores, la institución tiene dispersión similar a la de las demás Universidades, en lo referido a titulación oportuna. Aclaró que la institución mantiene alto nivel de exigencia al titularse, dando varias oportunidades con tal de que el estudiante alcance ese nivel.

Indicó que la sede de Puerto Varas fue un esfuerzo institucional por potenciar la zona y que no constituye una iniciativa que genere recursos, aclarando que no se instaló como una sede sino que se replicaban los mismos programas de Santiago, en horario vespertino. Para mantener el mismo nivel de formación, se toman exámenes conjuntamente y se corrige de manera anónima. Informó que se ha suspendido la matrícula de primer año, y que continuarán con los alumnos matriculados apoyándolos hasta el final. Afirmó que, en el contexto institucional, la sede Puerto Varas no constituye un aspecto determinante en el desarrollo del proyecto universitario.

En relación con el problema económico observado por la CNA, la señora Romo señaló que la Universidad inició actividades sin recursos, por lo que se recurrió a la creación de sociedades relacionadas para contar con financiamiento. Señaló que los recursos siempre han sido escasos, pues funciona con las matrículas ordinarias y algunos programas especiales, optando por no percibir recursos del Estado porque son una universidad privada que quiere mantenerse independiente. Indicó que se apoya a los alumnos a través de becas, semi-becas y otros tratos especiales, dados por la misma Universidad.

Informó que existen dos empresas relacionadas que compraron las propiedades, arrendándoselas a la Universidad; sin embargo, por tratarse de los mismos dueños, nunca se formalizó un contrato de arrendamiento entre la Universidad y las relacionadas. Agregó que los dividendos de los créditos hipotecarios para adquirir tales propiedades fueron pagados por la Universidad, transformándose en un asiento contable de una deuda de $13 mil millones, que no se pagó porque la Universidad nunca pagó arriendo a las relacionadas.

En este contexto, y dado que atravesaba un difícil momento personal e institucional debido a la pérdida de posicionamiento –probablemente por la no realización de marketing-, la señora Romo informó que invitó a participar del proyecto universitario al Sodalicio de Vida Cristiana, entidad con la que mantiene una relación de larga data. Entre las operaciones acordadas para mejorar la situación financiera, se encuentra una novación de deudas hipotecarias y operacionales, lo que si bien no está perfeccionado por existir trámites hereditarios pendientes, se encuentra aprobado por el banco.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

A continuación, el Rector de la Universidad precisó que no existió transacción económica alguna para el ingreso del SVC a la corporación universitaria, existiendo únicamente el compromiso por aportar los recursos que sean necesarios para el desarrollo del proyecto, lo que ha ocurrido en los hechos. Agregó que el nuevo estatuto, con la incorporación del SVC, se aprobó en diciembre de 2013.

Informó que el SVC tiene conciencia de continuidad con la historia institucional y, al mismo tiempo, de los cambios que sean necesarios para la modernización, proceso que fue valorado por los pares evaluadores en su informe. Destacó la experiencia del SVC, especialmente en colegios, contando con un proyecto diferencial con enseñanza personalizada, que busca formar líderes con visión crítica y propositiva, manteniendo el sello humanístico. Informó que tienen proyecto de crecimiento y modernización, con renovación de algunos directivos, para dar nuevo impulso a facultades: rediseño curricular, formalizar perfiles de egreso, entre otros. Asimismo, se pretende instalar un esquema que propicie mayor participación de la comunidad académica.

Informó que se busca visibilizar a la Universidad, no sólo a través de mecanismos de marketing sino que, además, impulsando la participación de académicos a través de centros y otras instancias.

En cuanto al tema económico, el Rector reiteró el compromiso del SVC a través de carta del Superior General al Presidente de la CNA, en que se comprometen a aportar recursos por U$15 millones, entre el 2014 y el 2020, además de los $700 millones aportados para cubrir déficit operacional. Agregó que se han tomado medidas en el ámbito de gestión administrativa para reducir costos y hacer más eficiente la disposición de recursos.

Informó que la no acreditación incidió en el proceso de admisión 2014, en un 59% menos de postulación que el año anterior; pero de 2% de la matrícula antigua.

Enseguida, los consejeros advirtieron la ausencia de datos estandarizados del quehacer académico, consultando acerca de la manera en que se puede empalmar los datos con los usados en el sistema para hacer comparable el desempeño de la Universidad con instituciones de similares características. Asimismo, advirtieron que la tensión que se produce entre el carisma de la ex rectora y la institucionalización adquiere especial relevancia en el contexto de cambio de autoridades, consultando acerca de la manera en que el Sodalicio de Vida Cristiana continuará el proyecto educativo.

Las autoridades universitarias aclararon que la información básica requerida por el sistema se ha entregado; no obstante, manifestaron que la política de la nueva administración es facilitar los procesos y entregar toda la información requerida en el sistema, lo que se concretó en la entrega reciente a SIES. Informaron que se ha encargado a una empresa un estudio de inserción laboral de sus estudiantes, el que arrojó empleabilidad del 90%.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Respecto del cambio de autoridades, el actual rector informó que, desde el 2013, se ha elaborado un documento de modelo formativo y definido un plan estratégico, los que tienen sintonía con el modelo de la universidad y recogen nuevos aspectos de perspectiva filosófica de SVC. Aclaró que no se trata de una refundación del proyecto educativo, sino que hay continuidad desde la perspectiva católica, valores y convicciones académicas, agregando la perspectiva del nuevo controlador.

Una vez respondidas las preguntas, las autoridades universitarias se retiraron de la sesión.

A continuación ingresaron a esta parte de la sesión, en representación de la Comisión Nacional de Acreditación, el Presidente, Matko Koljatic, la Secretaria Ejecutiva, Paula Beale, y la encargada de acreditación, Claudia Venegas. El señor Koljatic expuso los fundamentos más relevantes de la resolución apelada, conforme a una presentación anexa a esta acta.

Los consejeros plantearon que, hasta ahora, el proyecto universitario ha sido administrado familiarmente, alejado de los sistemas burocráticos; sin embargo, está cambiando el mando de estructura jerárquica con una situación financiera grave, sin que exista evidencia aun de cómo se logrará la mejora.

Los representantes de la CNA señalaron que, al margen de que la evaluación 2010 a 2013 refleja que la Universidad estaría en quiebra sin los recursos aportados por el SVC por mil millones de pesos, se trata de una institución a la que se le pidió expresamente que debía contar con un proyecto o plan para ser evaluada, pero lo único que tiene es un plan de Vicerrectoría Académica de los indicadores que quieren alcanzar pero no existe un plan institucional que identifique público de estudiantes, que señale la Universidad que aspira a formar, las carreras que pretende ofrecer y en qué niveles y cómo van a operar.

Puntualizó que la sede de Puerto Varas se mantiene con profesores de Santiago que hacen clases viernes y sábado, lo que no permite que se forme un cuerpo académico consolidado que responda a las demandas de la formación de los estudiantes de la sede. Señaló que no cuentan con procesos de autorregulación y no cuentan con número de docentes para garantizar el funcionamiento de una universidad docente.

Consultado acerca de las razones para otorgar la acreditación en el 2010 y si la institución presenta un estado similar, las autoridades de la CNA indicaron que se encuentra más desmejorada su situación.

Una vez respondidas las consultas, las autoridades se retiraron de la sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

5. Varios.

La Secretaria Ejecutiva hizo entrega del documento del comité de coordinación del SINACES, sobre orientaciones para un proceso de cierre, preparado sobre la base del informe de un académico externo, para revisión de los consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 159 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el miércoles 9 de abril de 2014, a las 10:30 horas, en el Hotel Manquehue.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejera

Carmen Norambuena C.
Consejero

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Lorna Prado S.
Consejera

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Secretaria Ejecutiva

APELACION

- Evaluar el cumplimiento de su proyecto institucional (ley 20.129, Art.15)
  Dice la Ley
  Es evidente el espíritu del legislador de respeto a la autonomía de las Instituciones y por tanto, al desarrollo del **propio Proyecto Institucional que** se debe considerar en cualquier instancia de acreditación, donde **lo que se pida debe tener relación y ser proporcional a ese determinado Proyecto, CON SU TAMAÑO Y LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA**

En los procesos de Acreditación se debe respetar, la identidad del Proyecto y ese exige la aplicación de la debida PROPORCIONALIDAD

Verificar la existencia de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad al interior de las instituciones de educación superior

Hay que evaluar la existencia de mecanismos de autorregulación eficientes y **QUE LA PROPIA INSTITUCIÓN CONSIDERE ADECUADOS**

La Universidad Gabriela Mistral, por más de treinta y dos años, de **trabajo serio, responsable y probado,** como consta de la evaluación de su **PRODUCTO PROFESIONAL,** ha desarrollado y aplicado **los mecanismos de control y autorregulación necesarios y eficientes para resguardar y promover la calidad de su trabajo.** Prueba de ello, fue el informe , en base a los indicadores de la Universidad que, después de seis años de Examinación, luego de cinco con la Universidad de Chile, entregó la Pontificia Universidad Católica al Ministerio de Educación, para que tuviera lugar el reconocimiento oficial de la Autonomía, alcanzada por imperio de la Ley.

La Universidad, con una estructura liviana y muy eficiente, siempre tuvo y manejó la información necesaria para el desarrollo de su proyecto de formación personal y profesional.

Desconocer esta realidad constatada además, en ambas visitas de los Pares Evaluadores, en el **2009 y 2013,** y suponer que a la Universidad se le pueden aplicar parámetros, que pueden ser adecuados y válidos para otras instituciones, pero, no para ella, por su tamaño y naturaleza, constituye un acto **EQUIVOCADO E INJUSTO**

Luego, la institución puede tener los mecanismos que a ella le resulten adecuados, que le permitan ejercer el necesario control y VERIFICAR el avance hacia sus objetivos – **LO QUE SE EVALUA ES LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN, no los medios a través de los cuales se regula.**

LUEGO, SÓLO A PARTIR DEL RESPETO A LA IDENTIDAD DE CADA PROYECTO, TALES MECANISMOS DEBEN SER EVALUADOS PARA VERIFICAR SI POSEEN LA CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO

- Se debe evaluar el logro de los objetivos propuestos y la existencia de los mecanismos necesarios para evaluar el avance hacia el camino definido

Por tanto, no se puede legalmente, omitir este concepto fundamental de respeto a la autonomía, al Proyecto Institucional propio y, por eso, se debe APLICAR LA CORRESPONDIENTE **PONDERACIÓN.**

SE HA COMETIDO UNA INJUSTICIA AL NO ACREDITAR A LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL, a pesar de contar con **ANTECEDENTES OBJETIVOS**, que demuestran que en su caso, no se configura la hipótesis previstas por la propia CNA para determinar que una institución no es acreditable.

La Ley, en su ART. 15, habla de **"EL CUMPLIMIENTO DE SU PROPYECTO INSTITUCIONAL",** encargando de verificar la existencia y aplicación (*en este determinado proyecto, con su realidad, no en otro)* **de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad.**

Junto con respetar la identidad de cada proyecto, la ley sabiamente, está determinando la necesaria PROPORCIONALIDAD al momento de realizar el mandato de **verificación.** Luego, cualquier definición que realice la Comisión en Reglamento o Instructivo, no puede sino estar en **total armonía con la esencia conceptual de la Ley**

OPERACIONALIDAD DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CNA

Documento CNA de 11 de Agosto del 2010

Establece los términos de referencia que la misma Comisión define:

INSUFICIENTE.- No acredita.

Porque:

- **NO EXISTEN mecanismos de aseguramiento de la calidad**

- o, Tienen una APLLICACIÓN MÍNIMA en amplitud y profundidad

- o, NO SE ORIENTAN A LA MISION o propósitos institucionales

- Resultados con debilidades críticas **QUE COMPROMETEN LA SUSTENTABILIDAD DEL AREA**

PRIMER TRAMO, SATISFACTORIO - hasta tres años
Los mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican de manera parcial en amplitud y profundidad
Con resultados que presentan debilidades identificadas – QUE NO COMPROMETEN LA SUSTENTABILIDAD DEL AREA
Acciones de MEJORAMIENTO DEFINIDAS o con desarrollo incipiente

- **SEGUNDO TRAMO ADECUADO,** hasta cinco años
  Los mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en amplitud y profundidad
  Con resultados que presentan debilidades mínimas identificadas -QUE NO COMPROMETEN LA SUSTENTABILIDAD ni el desarrollo del área
  Con medidas de mejoramiento implementadas

- **TERCER TRAMO, ÓPTIMO,** hasta siete años
  Los mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en amplitud y profundidad
  Con resultados de debilidades mínimas identificadas en proceso de mejoramiento

NUESTRO CASO

Al negar la acreditación

Se supuso que:

- **NO EXISTÍAN** mecanismos de aseguramiento de la calidad -o –
- Se constata un aplicación mínima en amplitud y profundidad -o –
- No se orientan al cumplimiento de la Misión o propósitos institucionales
- Resultados críticos en debilidades QUE COMPROMETEN LA SUSTENTABILIDAD DEL ÁREA

Cuando la Comisión establece la **INSUFICIENCIA DE UN PROYECTO** y consecuentemente **su no acreditación,** está refiriéndose a que en este NO EXISTE NINGÚN TIPO DE MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, o se constata una APLICACIÓN MÍNIMA EN AMPLITUD Y PROFUNDIODAD.

En nuestro caso, **tal situación no existe.** En la primera visita de Pares Evaluadores el 2009, reconocen en el **quehacer institucional LA COHERENCIA Y LA COORDINACIÓN**, necesarias para producir el efecto de una **BUENA FORMACIÓN Y EL SELLO INSTITUCIONAL, que detentan nuestro alumnos y alumnas.**

Nuestra cultura organizacional no requería de la formalización documental, para ser operativa y propia. En la Institución las personas con responsabilidades y cargos, conocen sus funciones, atribuciones, responsabilidades y actúan en consecuencia. Desde el primer momento institucional, **EN LA UNIVERSIDAD HA EXISTIDO UNA REAL ORGANIZACICÓN, ADECUADA Y SÓLIDA, como bien ha sido reconocido por los Pares Evaluadores , sus visitas.**

INFORME DE LOS PARES EVALUADORES

A partir de esa primera realidad de control y autorregulación verbal, consuetudinaria y tradicional, constatada en el año 2009, los nuevos Pares Evaluadores del año 2013 dicen:

" LA INSTITUCIÓN PRESENTA AVANCES IMPORTANTES RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR." " Es notorio que las observaciones efectuadas en el Acuerdo de Acreditación del año 2010, constituyen un referente explícito de los desafíos que la Universidad Gabriela Mistral enfrentó en estos últimos tres años, especialmente el último 2013, y que **SE PUDIERON CONSTATAR tanto en SU INFORME DE AUTOEVALUACIÓN como EN LA VISITA DEL COMITÉ DE PARES EVALUADORES (Informe de Evaluación Externa PÁG 21)**-

Los mismos Pares Evaluadores destacan::

"el esfuerzo institucional para **AVANZAR** en la formación de los procesos tanto GESTIÓN ACADÉMICA como ADMINISTRATIVA , todos los cuales expresan una voluntad real de **AVANZAR** en una mejor coordinación de los procesos universitarios"

Aquí se habla de AVANZAR , NO DE COMENZAR, y es que **se reconoce que tales procesos existen** y sólo falta completar su formalización. También la propia Comisión en la Pág. 4 de su Resolución dice: ***"Existe claridad en las funciones de cada estamento y de las respectivas instancias de decisión. Los procesos de control están débilmente estructurados; NO OBSTANTE SE EFECTÚAN DE MANERA INFORMAL"***

A continuación los Pares Evaluadores agregan que han constatado:

- "Un nuevo clima de mirada más crítica y de validación de los requerimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad , incluso dentro de la propia comunidad académica"

- La institución tiene un volumen de más de 9.500 titulados, muchos de ellos ocupando posiciones de preeminencia social, económica y política (empresarios, directores de empresas, medios de comunicación, parlamentarios), **LO QUE SIN DUDA DEBIERA CONSIDERARSE COMO UN ACTIVO INSTITUCIONAL"**

- "Tradición de la Universidad y profundidad histórica de un conjunto de programas académicos que son reconocidos en el medio"

- "Exigencias adecuadas en los procesos de evaluación del aprendizaje"

- "**Preocupación efectiva** por una formación integral que abarca el ámbito profesional y valórico de los estudiantes"

- " Se **EVIDENCIA** un sello identitario en la formación de los estudiantes, reconocido y validado tanto interna como externamente a la Universidad"

- "La **EVIDENCIA** obtenida tanto de egresados como empleadores RATIFICÓ EL **BUEN NIVEL DISCIPLINAR Y PROFESIONAL**, que **HA CARACTERIZADO** a los egresados UGM"

- "Ello se derivaría de procesos de enseñanza-aprendizaje exigentes, por la **RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LAS EVALUACIONES efectuadas**"

- "**la Misión institucional**, sus propósitos y objetivos están EXPLICITADOS Y COMPARTIDOS, y **orientan en forma coherente la marcha de la institución**"

- "**Existe un diagnóstico claro** de los desafíos que enfrenta en su ámbito externo y de las formas de enfrentarlo"

- "Se aprecia un diagnóstico adecuado de las condiciones internas de la institución para llevar a cabo sus propósitos, en términos que el proceso de cambio en que está empeñada implica renovación y continuidad"

- "Se ha podido **EVIDENCIAR** el desarrollo de una tecno-estructura acorde con las necesidades de modernización y propósitos institucionales".

GESTION INSTITUCIONAL

Dice la COMISIÓN en la Resolución 256, Pág 3, refiriéndose al Comité de Pares Evaluadores: *"El documento final identifica en el área de Gestión Institucional 25 fortalezas y 12 debilidades y en el área de Docencia de Pregrado 21 fortalezas y 10 debilidades,* y continúa diciendo: ***Lo anterior se traduce en un Plan de mejoras detallado, que IDENTIFICA RESPONSABLES y MECANISMOS DE VERIFICACIÓN,*** *aunque estos resulten ser poco precisos y no consigna recursos financieros involucrados para su ejecución ".*

Más adelante, hablando de Gestión Institucional y calificando el proceso como de transición, la Comisión dice:

- **La Institución se encuentra inmersa en un proceso de TRANSICIÓN**
- **Se constatan cambios en el área de gestión institucional**
- **Nuevos miembros de la Junta Directiva y Rectoría**
- **Nuevos Estatutos**
- **Reestructuración de** la organización
- **Creación de cuerpos colegiados**
- **Formalización de Procesos**

Sin embargo, LOS RESULTADOS NO SON VERIFICABLES *dada su reciente implementación*

La Comisión, al formular este último juicio, omite evaluar y ponderar **LA HISTORIA INSTITUCIONAL de larga data, reconocida por dos grupos diferentes de Pares Evaluadores,** en momentos temporalmente diferentes de la Institución, y, sólo pondera **lo que está sucediendo en una reciente tercera etapa Institucional, determinada por el cambio de Controlador.**

PROBLEMAS ECONÓMICOS FINANCIEROS SEÑALADOS

- La matrícula ha sufrido una persistente disminución en los últimos años **cayó en un 14%** entre 2009 y 2013

- **Los ingresos** han exhibido una sostenida disminución y los gastos han aumentado

- **Cartera morosa** superior 90 días 17% promedio

- **Provisiones** cubren un 26,5% en morosidad superior 90 días. Se estiman provisiones en morosidad superior a dos años

- Elevado y creciente nivel de endeudamiento en relación con su generación de

fondos a nivel operativo .

- CUENTA CON LÍNEAS DE CRÉDITO DISPONIBLES
- Existen **cuentas y documentos** por cobrar **a empresas relacionadas, que** representan el 74% de los activos
- **Contrato de arrendamiento representa un aumento del gasto en un 10%**
- Situación pendiente de Puerto Varas

NUEVAS ACCIONES ECONOMICO-FINANCIERAS DE LA INSTITUCIÓN

- **Novación** de la obligaciones bancarias de UGM a la llamada Sociedad relacionada
- La UGM queda sin deuda bancaria
- Disminución de las cuentas por cobrar a relacionadas en un 50%
- Compromiso de pago por el resto, de cargo del Sodalicio
- **Plan detallado de inversiones** y gastos entre el 2013 y 2020 de la Vicerrectoría Académica
- Programa de **INVERSIONES PROYECTADAS POR US$ 15.000.000**, para los próximos años

DOCENCIA DE PREGRADO

- Los procesos de evaluación del aprendizaje se encuentran formalizados y son conocidos por la comunidad universitaria
- Preocupación efectiva por una formación integral profesional y valórica
- Evidencia de un sello identitario reconocido y validado tanto interna como Externamente

- Formación de un adecuado nivel disciplinar y profesional según empleadores y Egresados

- Importante volumen de personas tituladas de prestigio profesional que pueden constituir redes valiosas

PROBLEMAS

- Perfiles de egreso declarativos NO DEFINEN DOMINIOS PROFESIONALES DESAGREGADOS
- CONSULTAS ASISTÉMICAS Y POCO INSTITUCIONALIZADAS para la construcción de perfiles
- No proporcionaba información al SIES
- No entregó antecedentes pormenorizados por cohorte, razón por la cual no se puede evaluar la efectividad del proceso formativo
- Débil informe sobre retención
- Dispersión en las tasas de titulación
- No se observan estrategias sistemáticas y trasversales de apoyo a la progresión académica de los estudiantes
- Reducción del número de profesores de mayor permanencia
- No existen políticas formalizadas de calificación, jerarquización y perfeccionamiento docente
- La evaluación por parte de los estudiantes no es sistémica ni se aplica de la misma forma en los diferentes programas y sedes

COMPARACIÓN CON EL PROCESO ANTERIOR DE ACREDITACIÓN

- LA UNIVERSIDAD ha logrado avanzar en la FORMALIZACCIÓN DE PROCESOS REGLAMENTARIOS
- Definición de propósitos estratégicos
- Búsqueda de recursos humanos calificados

PENDIENTE

- Debe mejorar la socialización de estas nuevas normativas

- Abordar aspectos relevantes identificados como el perfeccionamiento académico

- Formalización de las políticas de Recursos Humano

RAZONES DE LA NO ACREDITACIÓN

1.- El plan de desarrollo no contempla referencias de las acciones a efectuar, los recursos involucrados ni los indicadores de verificación para evaluar su avance y cumplimiento

2.- El estado de indefinición respecto del destino de Puerto Varas, constatado durante la visita, pero no cubierto en el informe de autoevaluación , LEVANTA INCERTIDUMBRE por el destino de sus estudiantes CONSTITUYÉNDOSE EN UN ESLABON DEBIL del proyecto educativo

3.- No es posible evaluara con precisión el resultado del proceso formativo, ya que la Universidad no cuenta con un detalle de los INDICADORES ACADÉMICOS esenciales UTILIZADOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR para evaluar su desempeño. Por lo tanto se presenta una DEBILIDAD IMPORTANTE en sus POLÍTICAS Y MECANISMOS de aseguramiento de la calidad académica institucional

4.- DEBILITAMIENTO importante del posicionamiento tradicional de la Universidad, QUE PONE EN CUESTIÓN EL FUTURO del proyecto educativo

a) Disminución de matrícula
b) Dotación académica presencial baja
c) Débiles datos de retención y titulación en áreas emblemáticas de la Universidad
d) Indicadores financieros en deterioro
e) Con las actuales tasas de deserción la generación propia de la UGM es insuficiente para mantener el actual nivel de operación11º1º

SUS PLANES DE EXPANSIÓN SÓLO SON VIABLES SI SE CUENTA CON EL APOYO DECIDIDO DEL NUEVO CONTROLADOR (Esta observación, no considerada por la Comisión, corresponde al nivel 2 de Feller Rate)

5.- No cumplió con la obligación legal de informar a la CNA de acuerdo al art. 25 de la Ley 20.129

RESUELVE LA CNA EN RESOLUCIÓN Nº256 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2013

"LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL **no cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de gestión institucional y docencia de pregrado" y se "ha decidido NO ACREDITAR A LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL"**

RESOLUCIÓN DE LA REPOSICIÓN Nº 263 de 22 de Enero del 2014

"Se rechaza el recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución de Acreditación Institucional Nº256 de 19 de Diciembre de 2013 y SE CONFIRMA LA DECISIÓN DE NO ACREDITAR A LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL"

Fundamentos:

- "La Comisión mantiene que el Plan de Desarrollo Estratégico definido por la Institución ENTREGA ORIENTACIONES GENERALES Y CARENTES DE ESPECIFICIDAD. Si bien el plan de trabajo de la Vicerrectoría Académica ofrece una materialización de ciertas acciones, se trata de un documento que, igualmente no contiene asignación de responsables y valorización de actividades. Dado que este plan de trabajo de la VRA fue completado durante 2013, los indicadores son verificables a partir del año 2014".

- "La Institución ratifica lo señalado por la Comisión en la Resolución Nº 256 respecto de la falta de definición sobre el destino de la Sede de Puerto Varas, indicando que se va a realizar un análisis que permita una determinación al respecto. DICHA DETERMINACIÓN FUE ADOPTADA CON POSTERIORIDAD A LA DETERMINACIÓN DE NO ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD por parte de la Comisión".

- La Universidad ratifica la necesidad de mejorar sus indicadores y el sistema de análisis institucional. Declara estar en proceso de implantación de un nuevo sistema de gestión académica que compromete recursos humanos y económicos, con una primera etapa en marzo del 2014 y conclusión en el segundo semestre del mismo año, con el objetivo de disponer de información confiable, fidedigna y oportuna y con una tecnología adecuada a los desafíos que se ha fijado la Universidad.

  Los antecedentes aportados en el recurso de Reposición confirman lo observado por la Comisión y REFIEREN MEDIDAS RECIENTES ADOPTADAS POR LA UNIVERSIDAD para el mejoramiento de los indicadores institucionales. La Comisión reconoce como un paso importante en aseguramiento de la calidad las políticas y mecanismos asumidas por la Universidad, para fortalecer su capacidad de análisis institucional, la que ha

sido hasta ahora insuficiente lo que debería traducirse en mejoras en los resultados académicos

4.- La Universidad reconoce un error en la información ya que durante los últimos 5 años se ha mantenido la cantidad de académicos con jornada completa y media jornada. Señala además, el desarrollo de actividades de apoyo en las distintas unidades académicas para mejorar el desempeño de los estudiantes
La Comisión señala que la corrección de datos no modifica sustancialmente la información en torno a los indicadores generales de la institución, tenidos a la vista al momento de adoptar la decisión.

La Comisión reconoce COMO UN PASO IMPORTANTE EN EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD las políticas y mecanismos asumidos por la UNIVERSIDAD para fortalecer la actividad académica. SIN EMBARGO, TODAS ESTAS MEJORAS SON A FUTURO Y NO CORRESPONDEN AL PERÍODO BAJO EVALUACIÓN.

5.- La Universidad adjunta Estados Financieros 2013, donde se verifica que ha terminado el ejercicio cubriendo sus costos y ha iniciado las inversiones consideradas en su plan de desarrollo (aporte de más de US$ 4,3 millones de dólares de su Controlador) Define un plan de trabajo que considera ordenar la situación financiera: mejorar la recaudación , destinar una línea de inversión fuerte y mejorar la calidad de la educación y responder a las necesidades de los estudiantes

La Comisión reconoce que el fortalecimiento financiero de la Institución redundará en la sustentabilidad del proyecto. Pese a esto se trata de acciones definidas a futuro QUE AUN NO PERMITEN VERIFICAR SU IMPACATO EN LA INSTITUCIÓN

Sin otros argumentos relevantes **SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICIÓN**

DEFENSA

Lo que se le puede pedir a una institución al momento de la Acreditación, debe tener relación con su tamaño y los medios económicos de los cuales disponga. DEBE EXISTIR Y RESPETARSE UNA NECESARIA PROPORCIONALIDAD.

En esa dimensión, la Universidad Gabriela Mistral con más de treinta y dos años de un trabajo serio, responsable y probado, como consta de la evaluación de su PRODUCTO PROFESIONAL, ha desarrollado y aplicado los mecanismos de control y autorregulación necesarios para resguardar y promover la calidad de su trabajo

Pretender desconocer una realidad constatada en ambas visitas de los Pares Evaluadores, 2009 y 2013, y suponer que a la Universidad, se deben aplicar parámetros, que pueden ser adecuados y válidos para otras instituciones, pero no para ella, por su tamaño y naturaleza, es EQUIVOCADO e INJUSTO.

Se ha cometido una injusticia al NO ACREDITAR A LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL, a pesar de contar con ANTECEDENTES OBJETIVOS que demuestran que en su caso, no se configuran las hipótesis previstas por la propia CNA para determinar que una institución no es acreditable.

La Ley en su Art. 15 , habla .....del CUMPLIMIENTO DE SU PROYECTO INSTITUCIONAL encargando de verificar la existencia, (*en este determinado proyecto institucional, con su realidad , no en otro)*, de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad.

Junto con respetar la identidad propia de cada proyecto, le Ley sabiamente, está determinando la necesaria PROPORCIONALIDAD al momento de realizar el mandato de verificación. Luego, cualquier definición que realice la Comisión en Reglamento o Instructivos, no puede sino estar en total armonía con la ESENCIA CONCEPTUAL de la LEY.

Cuando la Comisión establece la INSUFICIENCIA DE UN PROYECTO y consecuentemente, su NO ACREDITACIÓN, está refiriéndose a que en este NO EXISTE *ningún tipo de* MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD o se constata una APLICACIÓN MÍNIMA EN AMPLIITUYD Y PROFUNDIDAD.

En nuestro caso, tal situación no existe. En la primera visita de Pares Evaluadores, del año 2009 , reconocen EN EL QUEHACER INSTITJUCIONAL LA COHERENCIA Y LA COORDINACIÓN, necesarias para producir el efecto de una BUENA FORMACION Y EL SELLO INSTITUCIONAL que detentan nuestros alumnos

y alumnas. Nuestra cultura organizacional no requería la formalización documental, para ser operativa y propia. En la Institución las personas con responsabilidades y cargos, conocen perfectamente sus funciones, sus atribuciones, sus responsabilidades y actúan en consecuencia. Desde el primer momento institucional, en la UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL HA EXISTIDO UNA REAL ORGANIZACIÓN; ADECUADA Y SÓLIDA, como bien fue reconocido por los propios Pares Evaluadores en aquella visita.

A partir de esa realidad, de control y autorregulación verbal, consuetudinaria y tradicional, constatada el año 2009, los nuevos Pares Evaluadores del año 2013 dicen: LA INSTITUCIÓN PRESENTA AVANCES IMPORTANTES RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR. "Es notorio que las observaciones efectuadas en el Acuerdo de Acreditación Nº 119 del 2010 constituyen un referente explícito de los desafíos que la Universidad Gabriela Mistral enfrentó en estos últimos tres años de su gestión, especialmente el último 2013, y QUE SE PUDIERON CONSTATAR tanto EN SU INFORME DE AUTOEVALUACICÓN COMO EN LA VISITA DEL COMITÉ DE PARES (Informe de Evaluación Externa pág.21)

Los mismos Pares Evaluadores destacan "El esfuerzo institucional PARA AVANZAR EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS PROCESOS, TANTO DE GESTIÓN ACADÉMICA, como Administrativa, todos los cuales expresan una voluntad real de AVANZAR EN UNA MEJOR COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS UNIVERSITARIOS". Aquí se habla de avanzar, no de comenzar, y es que se reconoce que tales procesos existen y sólo falta completar su formalización. También, la propia Comisión en la pág. 4 de su informe dice: "Existe claridad en las funciones de cada estamento y de las respectivas instancias de decisión. Los procesos de control están débilmente estructurados; NO OBSTANTE SE EFECTÚAN DE MANERA INFORMAL". A continuación, los Pares Evaluadores agregan que han constatado "un nuevo clima de mirada más crítica , y de validación de los requerimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad , incluso dentro de la propia comunidad académica".

En la Resolución 256, la propia Comisión, en su página 3, señala refiriéndose al Comité de Pares Evaluadores: "El documento final identifica en el área de gestión institucional 25 FORTALEZAS y 12 DEBILIDADES y en el área de docencia de pregrado 21 FORTALEZAS y 10 DEBILIDADES." Y continúa diciendo: "Lo anterior se traduce en un PLAN de mejoras DETALLADO, que IDENTIFICA RESPONSABLES y MECANISMOS DE VERIFICACIÓN, aunque estos resulten ser poco precisos y no consigna los recursos financieros involucrados para su ejecución"

Más adelante, hablando de Gestión Institucional y calificando el proceso como de Transición, la Comisión continúa diciendo: "Se constatan cambios en el área de Gestión Institucional, nuevos miembros de la Junta Directiva y Rectoría, nuevos Estatutos, reestructuración de la organización, la creación de cuerpos

colegiados y la formalización de procesos" y agrega: *"SIN EMBARGO, LOS RESULTADOS NO SON VERIFICABLES DADA SU RECIENTE IMPLEMENTACIÓN".*

La Comisión, al formular ese último juicio, omite evaluar y ponderar LA HISTORIA INSTITUCIONAL DE LARGA DATA RECONOCIDA POR DOS GRUPOS DIFERENTES DE PARES EVALUADORES, en momentos temporalmente distintos de la Institución, y, sólo pondera lo que está sucediendo en una reciente tercera etapa Institucional, determinada absolutamente, por el cambio de Controlador.

Luego, NO CABE CALIFICAR A LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL COMO UNA INSTITUCIÓN CARENTE DE MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ni se puede sostener que en ella los mecanismos señalados se habrían aplicado en mínima amplitud y profundidad; menos aún, que su quehacer no se oriente al cumplimiento de su Misión y propósitos Institucionales.

NO EXISTEN ENTONCES, ANTECEDENTES PARA SUPONER QUE HABRÍA DEBILIDADES CRÍTICAS QUE COMPROMETAN LA SUSTENTABILIDAD DEL ÁREA.

La Universidad, en justicia, no puede, de ninguna manera, ser incluida entre las instituciones calificadas como insuficientes, de acuerdo a los términos de referencia determinados por la propia Comisión Nacional de Acreditación, ya que en la especie no se configura ninguna de las situaciones previstas en el instructivo de Operacionalización criterios de evaluación en procesos de Acreditación, de 11 de Agosto del año 2010.

POR TAL RAZÓN, Y ATENDIDOS LOS INFORMES OBJETIVOS QUE ROLAN EN ESTE EXPEDIENTE, LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL DEBE OBTENER SU POSTERGADA Y CORRESPONDIENTE ACREDITACIÓN.

- En cuanto a la evaluación del proceso formativo vamos a invocar la necesaria PROPORCIONALIDAD Y PERTINENCIA de los indicadores que estuvieron disponibles para la autoevaluación y la evaluación de los Pares.

La Comisión en su Resolución 256 sostiene que "No es posible evaluar con precisión el resultado del proceso formativo, ya que LA UNIVERSIDAD NO CUENTA CON UN DETALLE DE LOS INDICADORES ACADÉMICOS ESENCIALES UTILIZADOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EVALUAR SU DESEMPEÑO" y agrega: "Por lo tanto, se presenta una debilidad importante en sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad académica institucional".

Como antes se señaló, la Ley se funda en el respeto a la autonomía y a la diversidad de los proyectos de educación superior. Luego, no es procedente que se exija la aplicación de los llamados "indicadores académicos esenciales utilizados por las instituciones de educación superior para evaluar su

desempeño". EN EL CASO DE LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL, UNA INSTITUCIÓN PEQUEÑA, PERSONALIZADA, CON UNA ESTRUCTURA LIVIANA, LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO SON DIFERENTES, Y MIDEN EXACTAMENTE LO QUE CORRESPONDE, LA MARCHA DEL PROCESO FORMATIVO Y EL ESTADO Y NIVEL DE SU TRABAJO EDUCATIVO.

Sería necesario determinar exactamente que se quiere indicar cuando se dice "evaluar con precisión", ya que la Comisión ha podido formular su opinión sobre las evaluaciones, precisamente, a partir de la información que le entregó la Universidad en su informe de autoevaluación. Por otra parte, la información que entrega el informe de los Pares Evaluadores a la Comisión, se ha realizado también, a partir de toda la información que, a ellos, les ha entregado la Universidad.

Se habla de "INDICADORES ESENCIALES ", que no son conocidos por las instituciones y no corresponden a ningún instructivos de la propia Comisión a las instituciones.

La Universidad Gabriela Mistral dispone de los indicadores necesarios, que requiere para verificar el cumplimiento de su proceso formativo, de acuerdo a su tamaño y criterio. Entre esos indicadores podemos señalar que: la tasa de Retención promedio para el 2012 fue de 79%. De cada 10 personas estudiantes matriculadas el año 2012, 7,9 de ellas se volvió a matricular el año 2013.
Por otra parte, la tasa de titulación oportuna, calculada por el año 2012, fue de 22,2% en Derecho; 38,7% en Psicología y de 51,7% en Ingeniería Comercial. Resultados similares, e incluso superiores, a los del resto del sistema (informe preparado por Roxana Pey y Francisco Durán para el CRUCH, en Mayo del 2012)

Oportunamente, tanto en el informe de autoevaluación como a los Pares Evaluadores hemos entregado información sobre: número de estudiantes matriculados de inicio, continuidad y total, para los últimos diez años. Tasas de reprobación; tasas de titulación oportuna; tasas de retención. Perfil de nuestros estudiantes; perfil de nuestros académicos; número de titulados por año; descripción de acervo bibliográfico; tasas de uso de Biblioteca. Todos esto medido a través de los indicadores utilizados históricamente por la Universidad. POR LO SEÑALADO, QUE CONSTA EN LOS INFORMES Y SE MENCIONA EN LAS RESOLUCIONES, NO PARECE PROPIO QUE LA COMISIÓN CONSIDERE COMO INSUFICIENTE ESTE TÉRMINO DE REFERENCIA.

En relación a los citados indicadores, la Resolución 256 menciona que la Universidad no entrega información al SIES. La información <u>básica</u> determinada por la Ley, ha sido siempre entregada oportunamente. Lo que no se ha entregado es todo lo que se solicita más allá de lo que corresponde al deber legal de informar determinado por la propia Ley, que señala que se debe entregar una información Básica. Sobre este punto, y frente a la insistencia del

Ministerio se acudió a la Contraloría, la que en definitiva concedió la razón a la Universidad y el Ministerio lo reconoció

La resolución 256 señala que: "desde el punto de vista académico hay evidencias de un debilitamiento importante del posicionamiento tradicional de la Universidad, que pone en cuestión el futuro del proyecto educativo. Entre ellas, cabe mencionar la disminución de la matrícula , la dotación académica presencial baja, en términos relativos decreciente, y los débiles datos de retención y titulación en áreas reconocidas de la Universidad".

A continuación, en su Resolución 263, la Comisión, refiriéndose a la corrección formulada por la Universidad en relación con la dotación académica presencial dice: "Esta corrección de datos referidos a jornadas académicas, no modifica sustancialmente la información en torno a los indicadores generales de la Institución, tenidos a la vista al momento de adoptar la decisión. ADEMÁS, LA COMISIÓN RECONOCE COMO UN PASO IMPORTANTE EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD LAS POLÍTICAS Y MECANISMOS ASUMIDOS POR LA UNIVERSIDAD PARA FORTALECER LA ACTIVIDAD ACADÉMICA, Sin embargo, *TODAS ESTAS MEJORAS SON A FUTURO Y NO CORRESPONDEN AL PERÍODO BAJO EVALUACIÓN."*

Es importante el reconocimiento que la Comisión hace a las medidas de mejora que durante el año 2013 ha introducido la Universidad y sobre las cuales se entregó información en el documento de autoevaluación. Sorprende sin embargo, que tratándose de una antigua Institución, seria y responsable , cuyas medidas de cambio son valoradas por la Comisión, lo que significa que están emitiendo un juicio de valor, se sostenga a continuación que ellas no tienen incidencia en la Resolución de la ocasión, por no corresponder al período en evaluación. La verdad es que el período a evaluar fue el comprendido desde la primera acreditación , el año 2010, hasta el final de dicho tiempo, Diciembre del 2013. Si bien, el efecto de tales medidas, no puede apreciarse en una magnitud demasiado amplia, hay incidencia de ellas desde que comienza su aplicación. Eso debe ser considerado en el juicio último que se formula acerca de la Institución.

En cuanto a la mención que se hace a los llamados "indicadores generales " de la Institución podemos señalar: que, en materia de matrícula, estamos trabajando para superar la dificultad que hemos tenido para crecer. En cuanto a la retención la tasa de la Universidad es del 79%, y las de titulación oportuna están, en algunos casos, sobre la media del sistema como se explica en detalle en el documento de Apelación.

Luego, no cabe concluir que con tales antecedentes la Universidad estaría en una situación de peligro, ya que tiene perfectamente estudiado el problema y está adoptando medidas tendientes a su superación, en todos su niveles.

INFORME DE FELLER RATE SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA

La Comisión señala a partir de lo informa por Feller Rate:

- Los ingresos del período 2009-2012 han exhibido una sostenida disminución, con decrecimiento de 3,9% promedio anual del período

- Los gastos exhibieron un incremento promedio de 4,3% anual, particularmente por concepto de remuneraciones

- Los ingresos corresponden en 95% al pago de aranceles y matrículas

- Los niveles de morosidad de la cartera de más de 90 días son del orden del 17%

- El CAE es solamente del 1,5%

- Fuerte caída en la generación de caja a contar del 2010, negativa a nivel operacional el 2012

- Elevado y creciente nivel de endeudamiento

- Cuenta con líneas de crédito disponibles

- Existen cuentas y documentos por cobrar a empresas relacionadas, que corresponden al 74% de los activos

- Contrato de arrendamiento que aumentaría en cerca del 10% del gasto operativo del 2012

NUESTRA SITUACIÓN FINANCIERA

- La Universidad por su tamaño, necesario y adecuado, para desarrollar un verdadero proyecto personalizado, NUNCA HA DISPUESTO DE INGRESOS EXCESIVOS.

- Tampoco, ha querido recibir aportes del Estado. Ha rechazado participar del AFI, por estimar que es lo que corresponde a su condición de institución privada y como un modo de tener absoluta independencia.

- Sólo en el último tiempo, ha tenido una escasa participación en el crédito, llamado con aval del Estado, CAE, ya que eso implicaba comprometer recursos

para responder adecuadamente, frente el eventual incumplimiento de algunas personas

- No haber recibido aportes de terceros, salvo pequeñas donaciones a la Red Cultural

- Creación y operación de proyectos emblemáticos de desarrolla nacional, financiados enteramente por la Universidad, como el Instituto de Estudios del Pacífico, la Red Cultural, la Escuela de Lo Prado, Puerto Varas

- Creciente apoyo económico a las necesidades del alumnado

ESTAS CARACTERÍSTICAS DEL OPERAR DE LA UNIVERSIDAD EXPLICAN SU HISTÓRICA ESTRECHEZ ECONÓMICA, AGRAVADA EN EL ÚLTIMO TIEMPO POR LA DISMINUCIÓN DE LAS POSTULACIONES

CAMBIOS INSTITUCIONALES

Frente a la necesidad de provocar un cambio que mejorara el desempeño, en cuanto a la aceptación de la juventud hacia la Universidad y refrescara su imagen, así como asegurara en el tiempo e hiciera trascendente el proyecto, la antigua Controladora INVITÓ al grupo religioso Sodalicio de Vida Cristiana, en una primera etapa, a formar parte del Directorio, para trabajar en conjunto e ir haciendo entrega del control de la Universidad al elegido nuevo Controlador.

La invitación absolutamente generosa a ser parte de la Corporación, conllevaba el compromiso de hacer las inversiones necesarias para el despegue institucional. El magro resultado de la postulación del 2013 aceleró el cambio total del Control, e impuso al Sodalicio, que pasó a detentar la Rectoría, asumir la responsabilidad de hacer las inversiones necesarias para suplir la falta de ingresos propios del plantel.

EL EQUILIBRIO VOLVIÓ CON ESAS INVERSIONES Y LOS FLUJOS DE CAJA DEL 2013 ASÍ LO MOSTRARON

El informe de Feller Rate, con un sistema poco adecuado, desde que sus cuestionarios son trasmitidos a las instituciones a través de la Secretaría de la Comisión, sin que haya lugar para corregir errores o reparar omisiones, en nuestro caso de CARÁCTER GRAVE, redujo el análisis a Diciembre del 2012, sin considerar el necesario estudio del 2013, ya que la antigua acreditación vencía, justamente a fines de Diciembre de ese año.

La clasificación que la Consultora otorgó a la Universidad Gabriela Mistral, al ubicarla erróneamente en el grupo 3, fue un antecedente decisivo para que la Comisión negara la justa acreditación institucional. LO QUE NO CORRESPONDÍA

A SU SITUACIÓN ACTUAL CON UN NUEVO CONTROLADOR REALIZANDO APORTES, conocidos durante el año 2013, PERO NO CONSIDERADOS.

La misma Consultora define esta situación como de nivel 2, y corresponde a que: "LA ENTIDAD NO POSEE POR SI MISMA, YA SEA POR FACTORES FINANCIEROS O POSICIÓN COMPETITIVA, capacidad suficiente para sustentar el proyecto educativo. SIN EMBARGO, EXISTEN FACTORES EXTERNOS TALES COMO APOYO DE SU CONTROLADOR u otras situaciones QUE PERMITEN DAR VIABILIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO".(Pág. 5 informe Feller Rate)

Tampoco, al momento de la Reposición, la Comisión consideró enmendar LOS ERRORES EVIDENTES COMETIDOS POR LA CONSULTORA

La situación económica – financiera de la Universidad continúa siendo precaria, y es más, EL DAÑO CAUSADO POR LA NEGATIVA A ACREDITAR y la consiguiente, poco cuidada PUBLICIDAD, han agravado el déficit de la operación, en términos tales que, si no hubiese un CONTROLADOR CON CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA CRISIS FINANCIERA, la Institución entraría en una condición de crisis gravísima.

No parece que haya sido la intención del legislador, cuando encarga a la Comisión la adecuada Verificación y la PROMOCIÓN de la CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES, que significa apoyar, a través de indicaciones, incluso consultas, el mejoramiento del evaluado, PERMITIR, AL MOMENTO DE HACER LAS NECESARIAS PONDERACIONES, QUE NO SEA REQUISITO ABSOLUTO, TENER EN CONSIDERACIÓN LAS CONSECUENCIAS DE SUS DECISIONES.

EL NUEVO CONTROLADOR DE LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL, EL SODALICIO DE VIDA CRISTIANA, ESTÁ ENFRENTANDO EL DÉFICIT Y REALIZA LOS APORTES NECESARIOS PARA RECUPERAR LA INSTITUCIÓN Y DESARROLLAR EL PROYECTO DE DESARROLLO PROGRAMADO.

EMPRESAS RELACIONADAS

Se menciona la existencia de empresas llamadas "relacionadas" y se señala un fuerte endeudamiento de ellas con la Universidad.

La verdad de dichas empresas, hoy una sola; fueron organizadas sólo para dar vida a la Universidad, que comenzó sin recursos y ningún tipo de garantías para poder operar. Ellas adquirieron los bienes inmuebles necesarios para el uso de la Universidad, con créditos propios y garantías sobre los bienes personales de la familia fundadora. La Universidad las ha necesitado.

La deuda contable que aparece en los balances, corresponde a los pagos de dividendos efectuados por la Universidad, por los bienes inmuebles que ella misma ha ocupado siempre, sin que nunca se hubiera consignado, sino en términos irrelevantes, algún pago o deuda por arriendo de los mismos.

Mientras esto estuvo sólo en la familia no hubo problemas, al ingresar el Sodalicio se resolvió eliminar la inexistente deuda contable, tomando la Sociedad la responsabilidad de los créditos bancarios existentes, tanto por pagos de dividendos como por créditos operacionales, a través de una Novación. Ésta oportunamente aprobada en el Banco, no ha podido concluir porque, la muerte de una hija de la fundadora, ha requerido de trámites de posesión efectiva y sucesión que han demorado el perfeccionamiento de esta operación.

La Universidad ha celebrado un contrato de arriendo, luego de una tasación realizada por Tinsa S.A. que alcanza a UF 3.945, de renta mensual por los inmuebles que la Universidad ocupa y por los estacionamientos de un valor de UF 1.640 de renta mensual.
La renta, a pagar por la Universidad, es de UF 3.000, inferior a los montos de tasación, y corresponde al valor de los dividendo. Luego, no hay ningún recargo por este concepto, en los gastos de la Institución, como menciona Feller Rate., equivocadamente y hace suyo la Comisión.

La Universidad entonces, controlada por el Sodalicio de Vida Cristiana, no tiene ninguna relación con empresas mal llamadas relacionadas, que sólo pertenecen a la familia fundadora. Esta a su vez, no es parte de la Corporación y su participación en el Directorio obedece a un gesto de gratitud y reconocimiento por la entrega generosa que se hizo del control de la Universidad.

Nada de esto pudo ser explicado a la Consultora con quien nunca hubo contacto

CONSIDERACIONES GENERALES

Preocupa que una Institución creada con el objeto de COLABORAR A TRAVES DE SU TRABAJO DE VERIFICACIÓN Y PROMOCIÓN al mejoramiento continuo de la educación superior (Art. 15 Ley 20.129) declare en el primer considerando de la Resolución 256, que negó la acreditación a la Universidad, que: " las apreciaciones que pueda contener el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución a dicho informe NO RESULTAN VINCULANTES PARA LA COMISIÓN".

Pareciera sin embargo, QUE EL INFORME DE FELLER RATE - SI - HABRÍA SIDO VINCULANTE.

Todo juicio requiere ponderación y ella se realiza a partir de los antecedentes que corresponde estudiar detenida y cuidadosamente. Al ponderar, NO PUEDEN IGNORARSE LOS HECHOS, ni sus circunstancias. Tal es así que la propia Ley 20.129, en su Art. 20, inciso primero, se refiere a la necesidad de CONSIDERAR EL INFORME DE LOS PARES EVALUADORES para juzgar.

No es propio por ello sostener, que los antecedentes aportados o los informes a la vista, carecen de toda vinculación, cuando se dice: que "dicha ponderación podría arribar a conclusiones diferentes a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes". Naturalmente, podría existir un juicio que se apartara de los antecedentes aportados por la Institución o los Pares; pero, dicho juicio, debería sustentarse en otros antecedentes, que necesaria y previamente tuvieron que ser conocidos por la Institución evaluada antes de emitir el fallo final, y por lo que concluye la Resolución de la Comisión, no es este el caso.

Luego, la ponderación que realizó la Comisión tuvo que basarse en los antecedentes aportados : - informe de autoevaluación – Informe de Pares Evaluadores e Informe de Feller Rate – Observaciones al informe de Pares Evaluadores y de Feller Rate y finalmente, argumentos y nuevos antecedentes de la Reposición.

Con todos esos antecedentes, bien analizados y ponderados, no cabía negar la acreditación en el mes de Diciembre, menos aún, dar publicidad a la decisión, ANTES DE SER CONOCIDA POR LA INSTITUCIÓN afectada, en un momento crítico para el desarrollo de su nuevo año académico, causando un daño inmenso a una Institución pequeña, seria y de prestigio como la Universidad Gabriela Mistral.

Más tarde, la negativa rápida a acoger la Reposición y reconsiderar los antecedentes mal evaluados u omitidos, sorprende, considerando la importancia socio política que ha adquirido la acreditación, vista por el mercado como garantía de calidad.

Las limitaciones que tiene la Comisión, por su estructura, son conocidas y por ellas hemos hechos muchos planteamientos; pero, esto no puede impedir que la Comisión no asuma la relevancia de sus decisiones y los efectos que producen; que no son marginales y afectan seriamente al sector privado, desconociendo sus aportes a la educación superior y al desarrollo nacional.

La Apelación que concede la Ley ante este Honorable Consejo, es una instancia que ciertamente, sabrá evaluar y ponderar EN JUSTICIA Y PROPORCIONALIDAD los antecedentes que van a determinar el futuro de una Institución del prestigio y seriedad de la Universidad Gabriela Mistral, cuya calidad, en el quehacer académico, no ha sido nunca desconocida, ni siquiera al momento de negarle reiteradamente la acreditación.

En la confianza de un honesto y esmerado esfuerzo por formar adecuadamente a nuestra juventud y servir a la sociedad, con una mirada propia, donde los principios y los valores han presidido históricamente su labor, la Universidad Gabriela Mistral, espera en justicia, que el Honorable Consejo Superior de Educación, revoque lo resuelto por la Comisión Nacional de Acreditación y le conceda, en mérito de los antecedentes objetivos, analizados con la debida proporcionalidad, la esperada, necesaria y merecida ACREDITACIÓN.

Universidad Gabriela Mistral

Presentación ante el CNED

2 de abril de 2014

1

ELEMENTOS DE JUICIO LEY 20129

a) **Propósitos y fines institucionales:** claros que orienten adecuadamente su desarrollo y con políticas y mecanismos formales y eficientes que velen por el cumplimiento de los propósitos declarados en su misión institucional.

b) **Políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad:** se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz.

c) **Resultados:** concordantes con los propósitos institucionales declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación.

d) **Autorregulación:** Debe demostrar que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos declarados.

2

ANTECEDENTES GENERALES

En **segundo proceso** de acreditación institucional.
Acreditada por 3 años en Gestión Institucional y Docencia de Pregrado
Ofrece 25 carreras (24 carreras profesionales -3 carrera técnicas)
La universidad contaba con 3 carreras acreditadas al momento de la visita de evaluación externa.

	2009	2010	2011	2012	2013
Indicadores Académicos					
Matrícula Total Santiago	2.460	2.667	2.469	2.298	1.990
Matrícula Total P Varas	113	142	205	194	213
Matrícula Total UGM	2.573	2.809	2.674	2.492	2.203
Matrícula Nueva Santiago	714	792	673	751	561
Matrícula Nueva P Varas	72	84	130	95	112
Matrícula Nueva UGM	786	876	803	846	673
Tasa de Retención (total año) (1)		83%	80%	81%	
Total Titulados (total año) (2)			638	547	343
Planta Académica					
Número de Docentes	459	454	434	404	438
Jornada Completa	50	51	48	52	36
Media Jornada	20	20	23	19	16

ANTECEDENTES GENERALES

	2009	2010	2011	2012	2013 (1)
Resultados Económicos (proporcionados por la Universidad)					
Margen Operacional M$		997.593	983.429	927.481	544.650
EBI TDA M$		1.099.967	1.084.598	1.018.290	610.846 (2)
Gatos Financieros M$		447.299	458.808	496.505	840.000 (3)
Tasa de Incobrabilidad		5,52%	9,78%	4,81%	
Análisis Feller Rate					
Clasificación Feller Rate	Nivel 3				
Utilidad del Ejercicio M$	1.309.633	194.974	(63.898)	62.643	

(1) Estado Situación 30.10.13 No auditado
(2) Incorpora M$ 999.772 de donación
(3) Renta de arriendo que reemplaza a gastos financieros

4

ELEMENTOS A ANALIZAR EN PRESENTACIÓN

1. Propósitos y Fines:

I. PDE

II. Sede Puerto Varas

III. Situación Financiera

2. **Políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad:**

I. Diseño y provisión de carreras

II. Proceso enseñanza (seguimiento)

III. Estudiantes (atención acorde a progresión)

IV. Docentes

3. **Resultados**

4. Mecanismos de autorregulación

5

PROPÓSITOS Y FINES: I. Plan de Desarrollo Estratégico

Decisión CNA

La Res 256 señala: "El plan de desarrollo estratégico es explícito y está formalizado; sin embargo, no contempla referencias de las acciones a efectuar, los recursos involucrados ni los indicadores de verificación para evaluar su avance y cumplimiento. El estado de indefinición respecto del destino de la sede de Puerto Varas, constatado durante la visita, pero no cubierto en el informe de autoevaluación, levanta incertidumbres por el destino de sus estudiantes, constituyéndose en un eslabón débil del proyecto educativo". **La Res 263 (reposición)** indica: "La Comisión mantiene que el Plan de Desarrollo Estratégico definido por la Institución entrega orientaciones generales y carentes de especificidad. Si bien el plan de trabajo de la Vicerrectoría Académica ofrece una materialización de ciertas acciones, se trata de un documento que, igualmente, no contiene asignación de responsables y valorización de actividades. Dado que este plan de trabajo de la VRA fue completado durante 2013, los indicadores son verificables a partir del año 2014".

6

PROPÓSITOS Y FINES: I. Plan de Desarrollo Estratégico

Fundamentos:

A) **Informe de Pares:** en diversas citas (pág 5, 11, 14, 22) se constata lo **ambicioso y genérico** del plan sin establecer **acciones concretas, responsables, indicadores y recursos para su realización.**

B) **Durante el proceso fueron apareciendo otros documentos:** **1.** Plan de Trabajo de la Vicerrectoría Académica y de Calidad 2014-2020 fechado en septiembre de 2013. (solo alude a 1 de las 6 líneas del PDE) **2.** Valorización del Plan de Trabajo señalado en el punto anterior por casi 8.000 MM$

C) **La debilidad mencionada ya había sido constatada en el proceso de acreditación anterior:** **Res 119** "La Institución cuenta con una definición explicita de su misión, la cual es compartida por la comunidad, impregnando el espíritu y el quehacer universitario. Del mismo modo, existe una declaración explícita de objetivos, los que en estricto rigor pueden ser asumidos como propósitos institucionales. Es necesario que tanto los objetivos como la misión se expresen en propósitos estratégicos e indicadores que faciliten el seguimiento del avance en el cumplimiento de los objetivos". **Res 138 (reposición)** "En este contexto, es necesario que tanto los objetivos como la misión institucional se expresen en propósitos estratégicos e indicadores que faciliten el seguimiento del logro de sus propósitos. Asimismo, es necesario que la institución defina y aplique mecanismos formales y sistemáticos orientados al control del funcionamiento de la estructura, a fin de responder a lo estipulado en los términos de referencia para la acreditación institucional. Resulta necesario formalizar los propósitos estratégicos que subyacen al quehacer institucional, definiendo una politica orientada a la instalación de mecanismos de diagnóstico, planificación, seguimiento y ajuste, respondiendo asi al despliegue de la misión institucional en los distintos ámbitos de acción de la institución.

7

PROPÓSITOS Y FINES: II. Sede Puerto Varas

Res 256 "El plan de desarrollo estratégico es explícito y está formalizado; sin embargo, no contempla referencias de las acciones a efectuar, los recursos involucrados ni los indicadores de verificación para evaluar su avance y cumplimiento. El estado de indefinición respecto del destino de la sede de Puerto Varas, constatado durante la visita, pero no cubierto en el informe de autoevaluación, levanta incertidumbres por el destino de sus estudiantes, constituyéndose en un eslabón débil del proyecto educativo". Res 263 "La Institución ratifica lo señalado por la Comisión en la resolución N° 256, respecto de la falta de definición sobre el destino de la sede Puerto Varas, indicando que se va a realizar un análisis que permita una determinación al respecto. Dicha determinación fue adoptada con posterioridad a la decisión de no acreditación de la Universidad por parte de la Comisión".

	2009	2010	2011	2012	2013
Indicadores Académicos					
Matrícula Total Santiago	2.460	2.667	2.469	2.298	1.990
Matrícula Total P Varas	113	142	205	194	213
Matrícula Total UGM	2.573	2.809	2.674	2.492	2.203
Matrícula Nueva Santiago	714	792	673	751	561
Matrícula Nueva P Varas	72	84	130	95	112
Matrícula Nueva UGM	786	876	803	846	673

PROPÓSITOS Y FINES: II. Sede Puerto Varas

De acuerdo a lo indicado por el comité de pares en su informe de evaluación externa en las paginas 6,11,12 y 13 de su IEE:

- "El Vicerrector de sede no pertenece a ninguno de los cuerpos colegiados de la Universidad".
- "Respecto de un diagnóstico interno, la dirección de la UGM tiene conciencia de que se conduce un proceso de "continuidad y cambio" que hasta el momento habría sabido llevar sin demasiadas fricciones. Asumen decisiones difíciles como la continuidad de la Sede Puerto Varas, que debe ser reformulada en sus propósitos, donde la decisión de cierre "no se descarta" y que debiera ser tomada a la brevedad (dentro del año 2013).
- "La sede de Puerto Varas, si bien constituye una dimensión del quehacer corporativo que preocupa a la dirección de la Universidad, se encuentra aún en una indefinición de su rol estratégico institucional".
- Debilidades gestión institucional, "Existe una indefinición del papel estratégico que debe cumplir la Sede de Puerto Varas en el desarrollo del Proyecto Institucional".

9

PROPÓSITOS Y FINES: II. Sede Puerto Varas

10

PROPÓSITOS Y FINES: III. Situación Financiera

DECISIÓN CNA

Res 256 "Por otra parte, la Universidad presenta indicadores financieros en deterioro. En un escenario normal, manteniendo las actuales tasas de deserción, la generación propia de la UGM es insuficiente para mantener su actual nivel de operación requiriendo de fuentes externas para su financiamiento, el pago de sus obligaciones y sustentar el plan de inversiones programado. Por lo tanto sus planes de expansión solo son viables si se cuenta con el apoyo decidido del nuevo controlador". **Res 263:** "La Universidad adjunta estados financieros 2013, donde se verifica que ha terminado el ejercicio cubriendo sus costos y ha iniciado las inversiones consideradas en su Plan de Desarrollo (aporte de más de USD S4,3 millones de dólares por parte de su controlador, hasta el 31/12/13). Define un plan de trabajo que considera: ordenar la situación financiera; mejorar la recaudación; destinar una línea de inversión fuerte y mejorar la calidad de la educación y responder a las necesidades de los estudiantes, foco al que las inversiones planificadas están orientadas. Asimismo, establece un compromiso del Superior General SVC Alessandro Moroni al Rector y al Presidente de esta Comisión, con el compromiso de financiar el PDE 2013-2017, con una inversión de USS15 millones para los próximos siete (7) años. La Comisión reconoce, al respecto, que el fortalecimiento financiero de la institución redundará en la sustentabilidad del proyecto. Pese a ello, se trata de acciones definidas a futuro que aún no permiten verificar su impacto en la Institución"

11

PROPÓSITOS Y FINES: III. Situación Financiera

Fundamentos:

a) Opinión de pares evaluadores (pág. 10 y 22 IEE): 1. Generación de flujos de caja operacionales insuficientes para cubrir egresos operacionales. **2.** Ingresos decrecientes, que no se compensan con disminución de egresos (principalmente en personal).**3.** Arrienda la mayor parte de sus instalaciones (novación). 4. Aporte del controlador es fundamental para garantizar la viabilidad de la institución.

b) Ya en el informe de pares del 4 de noviembre de 2010, en las páginas 13 y 14 el comité manifestaba su preocupación debido a la integración operativa y financiera de las sociedades pertenecientes a la controladora y los estados financieros de la Universidad, la situación de endeudamiento y el empeoramiento de las razones de liquidez y de los resultados operacionales. Todo ello se mantuvo en los años posteriores y ahora la nueva administración promete resolverlos. Esta solución sin embargo habrá de verse en el próximo ciclo de acreditación.

c) **De acuerdo a lo señalado por Feller Rate**: La entidad no sustenta su proyecto educativo ni se aprecian factores externos que viabilicen en una proyección razonable el proyecto educativo.

12

2. Políticas y Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad

Res 256

a) Diseño y provisión de carreras: "La UGM ha desarrollado un proceso gradual de reforma curricular. Los perfiles de egreso son declarativos y no definen dominios profesionales desagregados en conocimientos y habilidades genéricas. Para la construcción de los perfiles de egreso se han realizado consultas asistemáticas y poco institucionalizadas al medio social y productivo. Adicionalmente la Institución solo tiene 3 carreras acreditadas, en las áreas de pedagogías".

b) Proceso de enseñanza (seguimiento): "En relación a los indicadores académicos, la Universidad no proporcionaba información al sistema SIES hasta el año actual (2013), como tampoco entregó antecedentes pormenorizados por cohorte en el informe de autoevaluación, razón por la cual no es posible evaluar la efectividad del proceso formativo del periodo".

c) **Estudiantes:** "No se observan estrategias sistemáticas y transversales explícitas de apoyo a la progresión académica de los estudiantes".

d) Docentes: cuenta con un total de 438 profesores, de los cuales 386 corresponden a profesores hora, 16 a media jornada y 36 a jornada completa. Desde el anterior proceso de acreditación se constata una reducción en el número de profesores de mayor permanencia (media jornada y jornada completa) desde 71 en 2010 a 52 en 2013, lo que desmejora el indicador de la relación de alumnos por profesores con permanencia de 41 a 50. No existen evidencias de políticas formalizadas de calificación, jerarquización y perfeccionamiento docente

13

Resultados

Res 256: "No es posible evaluar con precisión el resultado del proceso formativo, ya que la Universidad no cuenta con un detalle de los indicadores académicos esenciales utilizados por las instituciones de educación superior para evaluar su desempeño. Por lo tanto, se presenta una debilidad importante en sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad académica institucional. **Res 263 señala:** "Los antecedentes aportados en el recurso de reposición confirman lo observado por la Comisión y refieren medidas recientes adoptadas por la Universidad para el mejoramiento de los indicadores institucionales. La Comisión reconoce como un paso importante en el aseguramiento de la calidad las políticas y mecanismos asumidas por la Universidad para fortalecer su capacidad de análisis institucional -la que ha sido hasta ahora insuficiente- lo que debería traducirse en mejoras en los resultados académicos".

De acuerdo a lo indicado por los pares evaluadores en su informe:

a) "En relación a las tasas de deserción, la información proporcionada (disponible sólo para los dos primeros años en cada carrera) no permite inferir la calidad de la progresión académica de los estudiantes".

b) El tiempo real de titulación es variable, con un rango promedio que va desde 1,0 años a 2,5 años por sobre la duración efectiva de las carreras, pero con una tendencia a disminuir en los dos últimos años, a excepción de Educación General Básica y Parvularia.

c) "Sobre las estrategias de apoyo a la progresión de los estudiantes (programas remediales, acciones de alerta temprana) no se observan políticas transversales explícitas y formalizadas, sólo acciones dispersas entre los diferentes programas (tutorías en Derecho, reforzamiento en Periodismo e Ingeniería Civil), y no en todos ellos".

14

Resultados

Tabla 3 Tiempo real de titulación en años

Tiempo Real de Titulación en años	2010	2011	2012
Derecho	7,9	7,8	7,4
Psicología	7,3	7,8	6,9
Cs. Sociales y Humanidades	7,5	7,4	6,3
Educación Gral. Básica y Parvularia	6,9	5,7	6,9
Ingeniería Civil	8,8	9,0	8,8
Ingeniería Comercial	5,8	6,2	5,7
Contador Auditor (Vespertino)	5,8	5,9	5,9
Carreras Técnicas			
Adm. Emp. Mkt y Comunicación		5,0	3,5
Ad. Empresas		4,3	3,0
Producción Cross Media	7,5	3,0	7,5

Carrera: **Derecho**

Evolución Matrícula	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Matrícula Total	345	395	434	399	383	342	249	262
Matrícula Nueva (1er. Año)	86	94	100	91	57	48	59	54
Vacantes Ofrecidas	100	100	100	100	40	60	60	60
Puntaje promedio ingreso PSU	537	573	557	554	559	549	546	573
Puntaje máx. ingreso PSU	721	742	699	652	753	690	644	686
Puntaje mín. ingreso PSU	462	474	450	460	450	450	450	500

Indicadores de Resultados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
% Aprobación del 1er. Año	52,9%	62,2%	75%	55,8%	46,2%	83,9%	70,4%	51,4%
Tasas de Retención (promedio cohortes por año)	72,2%	83,9%	79,1%	81,1%	84%	96,3	83,7%	98,4%
Tasas de Titulación(promedio cohortes por año)	10%	18,2%	12,9%	20,6%	27,8%	22,2%	17,2%	22,2%
Tiempo Real de Titulación en años (promedio cohortes por año)	6	6,5	6,4	7,2	7,7	7,9	7,8	7,4

Carrera: **Psicología**

Evolución Matrícula	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Matrícula Total	322	321	294	289	314	233	239	220
Matrícula Nueva (1er. Año)	77	84	56	62	34	56	62	40
Vacantes Ofrecidas	80	80	80	80	40	60	60	60
Puntaje promedio ingreso PSU	540	544	558	540	541	545	542	549
Puntaje máx. ingreso PSU	699	691	746	651	703	660	690	715
Puntaje mín. ingreso PSU	454	451	450	458	450	450	450	484

Indicadores de Resultados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
% Aprobación del 1er. Año	70%	69%	82%	61%	54%	85%	72%	75%
Tasas de Retención (promedio cohortes por año)	71,8%	67,7%	81,5%	83%	78,1%	84,9%	88,4%	82%
Tasas de Titulación(promedio cohortes por año)	31,9%	30,6%	48,3%	25%	23,8%	34,6%	26%	28,7%
Tiempo Real de Titulación en años (promedio cohortes por año)	6,7	7,2	7,5	6,8	7,2	7,2	7,6	6

Resultados

Carrera: ***Ingeniería de Civil Industrial***
Ingeniería Civil Industrial en Estructura y Obra

Evolución Matrícula	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Matrícula Total	127	129	124	114	131	134	134	123
Matrícula Nueva (1er. Año)	30	33	23	23	29	39	37	27
Vacantes Ofrecidas	35	35	35	35	35	35	35	35
Puntaje promedio ingreso PSU	572	579	602	580	581	571	560	568
Puntaje máx. ingreso PSU	650	730	708	670	750	699	740	635
Puntaje mín. ingreso PSU	460	484	510	520	450	450	467	500

Indicadores de Resultados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
% Aprobación del 1er. Año	53,8%	57,9%	63,9%	64,7%	66,7%	60%	72,2%	77,7%
Tasas de Retención (promedio cohortes por año)	84,6%	84,7%	77,8%	91,2%	88,9%	100%	81,8%	77,7%
Tasas de Titulación(promedio cohortes por año)	17%	16,7%	13,3%	25%	10%	7,7%	16,7%	10,3%
Tiempo Real de Titulación en años (promedio cohortes por año)	7,3	7,5	9	7,8	8,2	8,8	9	8,6

Carrera: ***Ingeniería Civil Industrial (Programa Ejecutivo)***
Ingeniería Civil Industrial (Plan Especial)[1]

Evolución Matrícula	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Matrícula Total	0	0	0	16	134	133	93	74
Matrícula Nueva (1er. Año)	0	0	0	16	84	56	40	34
Vacantes Ofrecidas	0	0	0	25	40	40	60	60

Indicadores de Resultados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
% Aprobación del 1er. Año	0	0	0	0	85%	87%	83%	81%
Tasas de Retención (promedio cohortes por año)	0	0	0	0	87,2%	97,2%	85%	83,4%
Tasas de Titulación(promedio cohortes por año)	0	0	0	0	0	56%	37%	40,6%
Tiempo Real de Titulación en años (promedio cohortes por año)	0	0	0	0	2	1,5	2	2,5

Nota: Durante el 2010 la titulación fue de un grupo especial, que venía de la universidad de Atacama, un grupo fijo un semestre en la USM y los cinco 1 año y medio, es por esto que el tiempo real de titulación para el 2010 es de 1,5. El programa es de 1 año de nivelación y 2 años del programa. De esta titulación especial el 16% se encuentra titulado.

Autorregulación

En el proceso anterior de acreditación se señaló expresamente: "Es importante considerar, en el horizonte de desarrollo de la institución, la necesidad de definición y aplicación sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad en todos los niveles, los que serán considerados en un nuevo proceso de acreditación.

Sin embargo, se constata que el trabajo en torno a las observaciones emanadas de dicho proceso comienzan recién el año 2013. La situación actual de la Universidad y que muestras serias falencias de la autorregulación, puede resumirse del siguiente modo: Res 256

"Desde el punto de vista académico hay evidencias de un debilitamiento importante del posicionamiento tradicional de la Universidad, que pone en cuestión el futuro del proyecto educativo. Entre ellas, cabe mencionar: la disminución de la matrícula, la dotación académica presencial baja - en términos relativos decreciente - y los débiles datos de retención y titulación en áreas reconocidas como emblemáticas de la Universidad.

Por otra parte, la Universidad presenta indicadores financieros en deterioro. En un escenario normal, manteniendo las actuales tasas de deserción, la generación propia de la UGM es insuficiente para mantener su actual nivel de operación requiriendo de fuentes externas para su financiamiento, el pago de sus obligaciones y sustentar el plan de inversiones programado. Por lo tanto sus planes de expansión solo son viables si se cuenta con el apoyo decidido del nuevo controlador".

17